

Unef se suma a la petición de flexibilidad en la regulación de los centros de datos

- Unef se suma a la petición de flexibilidad en la regulación de los centros de datos, para "que sean técnica y económicamente viables"



<https://www.instaladores20.com/futuro-y-presente/centros-de-datos/unef-se-suma-a-la-peticion-de-flexibilidad...>

Luis García Muñoz

Lunes, 14 septiembre 2026

Unef, Unión Española Fotovoltaica, hace una valoración positiva del hecho de que el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos energéticos aplicables a los centros de datos vincule el desarrollo de estas nuevas instalaciones con el despliegue de energías renovables. Pero también pide "una implantación progresiva de los requisitos que garantice que sean técnica y económicamente viables".

Desde la patronal fotovoltaica abogan por esa flexibilidad para que los objetivos de la normativa se acompañen de "mecanismos suficientemente flexibles, realistas y con una implementación progresiva que permitan su cumplimiento efectivo, tanto por parte de los centros de datos como por el propio sector renovable". Todo ello para que el incremento de la nueva demanda se abastezca mayoritariamente con renovables, pero lo haga "sin provocar un incremento de costes innecesarios al consumidor final y evitando que unos requisitos excesivamente rígidos puedan terminar bloqueando tanto las inversiones en centros de datos como los proyectos renovables".

Propuestas de modificación de Unef

Para ello proponen una serie de modificaciones en la normativa. En primer lugar, ampliar a seis años el criterio de adicionalidad de las instalaciones renovables, aunque también y "forma progresiva en el

tiempo”, plantean estudiar la reducción de esta horquilla . “Esta ampliación permitiría disponer de un volumen suficiente de generación renovable para atender la nueva demanda que suponen los centros de datos, aprovechando al mismo tiempo la generación de instalaciones fotovoltaicas existentes que están generando energía renovable que se está desaprovechando por vertidos técnicos o económicos”, argumentan.

En segundo lugar, **proponen una implantación gradual de la correlación temporal exigida entre generación renovable y consumo** . Comparte el objetivo de cobertura renovable al 80 %, pero creen necesario establecer una senda progresiva para conseguirlo, con evaluaciones en un primer momento de carácter anual y luego trimestral para proporcionar visibilidad y seguridad jurídica a las inversiones.

En tercer lugar, **Unef solicita que los vertidos técnicos reciban un tratamiento específico** . Cuando una instalación renovable asociada a un centro de datos vea limitada su producción por restricciones técnicas del sistema ajenas a su operación, la energía que hubiera podido producir debería considerarse válida a efectos del cumplimiento de los requisitos de correlación temporal y adicionalidad.

En cuarto lugar, **proponen ampliar las modalidades de contratos de compraventa de energía renovable (PPA) que puedan utilizarse para acreditar el cumplimiento de las obligaciones** . Una mayor flexibilidad contractual permitiría incrementar la competencia, facilitar la financiación de nueva generación renovable y ofrecer a los centros de datos distintas herramientas para asegurar su suministro eléctrico a largo plazo.

Finalmente, **Unef considera que la nueva regulación debe incentivar la hibridación de instalaciones renovables y el despliegue de almacenamiento** . La combinación de generación fotovoltaica con baterías u otras tecnologías renovables permite aumentar las horas de suministro de energía limpia, reducir vertidos, mejorar el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y aportar mayor flexibilidad al sistema eléctrico.